

Viernes, 22 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Castañar de Ibor

**ANUNCIO. Aprobación Definitiva MC 02/2024. Suplemento de Crédito financiado con mayores ingresos.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público para su general conocimiento que el Pleno de esta Corporación, en sesión plenaria de 25 de septiembre de 2024, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 2-2024 modalidad suplemento de crédito financiado con mayores ingresos, con sus bases de ejecución y demás documentos y anexos que lo integran. Al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, el presupuesto se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

#### RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

| INGRESOS                                |                           |             |
|---|---------------------------|-------------|
| a) Ingresos por operaciones corrientes: |                           |             |
| Capítulo 4                              | Transferencias corrientes | 46,364,97 € |
| Total ingresos                          |                           | 46.364,97 € |



Viernes, 22 de noviembre de 2024

| GASTOS                                |   |             |
|---------------------------------------|---|-------------|
| a) Gastos por operaciones corrientes: |   |             |
| Capítulo 2                            | Gastos en bienes corrientes y servicios | 46,364,97 € |
| Total gastos                          |   | 46,364,97 € |

Castañar de Ibor, 18 de noviembre de 2024  
Verónica Díaz López  
ALCALDESA - PRESIDENTA

